

que, con lo que se convenga de esta que firmen
van los que sacen de sus mercados de que

Certificaz
Juan de Hualde

Accusado
Julian Lopez

José Quintanero

Ramirez

Juan Jimenez
Su. B

Acuerdo

Y en esta villa a cinco de Nov. de este año
hallandome en sus salas Cap. los Sr. D. D. D. D. D.
Constitucionales de las mismas: Por un d. de
le dio cuenta de una comunicacion de la
Diputacion Provincial de 23. de Octubre ultimo,
con q. remite una instancia fundamentada y
vanes antecedentes, por la qual D. Cristobal Ra-
miraz, Rigido de esta corporacion, solicita se
le exonere de dho. cargo en razon de su arrenda-
do de las rentas de dho. villa de Vencomilla del ramo
nete, y enserador sin mendes. Acordamos q. con
devolucion se haga presente a S. E. q. si bien es
verdad q. Ramirez accudio primero, apartandose
de igual reclamacion q. hizo en 11 de mes ultimo,
a virtud de las instancias q. la villa de municipi-
alidad y llorado. de sus buenos deseos, q. la mis-
ma instancia a S. E. en 3. de Feb. siguiente; no lo
es menor q. este ha sido liquidado algunos propu-
cion en sus intereses, en razon de q. los servicios
y rendidos q. por sus empleos ha debido prestar
a sus concejos, le han sido dados con bastante
premio de su ocupacion. En cuya considera-
cion y en la de q. Ramirez no se apete mis

